



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/21/02-00
ACTA 1117/13/09/2021**

“POR LA CUAL SE HOMOLOGAN LAS RESOLUCIONES DE LA DECANA, EMITIDAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe sobre la emisión de resoluciones de la Decana de la FP-UNA, Ad Referéndum del Consejo Directivo, detalladas a continuación:

- N° 0921/2021, por la cual se aprueba el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, relativo a solicitudes de Inscripción con Dispensa de Requisitos.
- N° 0947/2021, por la cual se concede Inscripción Especial a la estudiante Julia Figueredo.
- N° 0955/2021, por la cual se convoca a la Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas y a la Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/21/02-01 HOMOLOGAR las Resoluciones de la Decana, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas en el exordio precedente.

21/21/02-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0921/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, RELATIVO AL PEDIDO DE INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

2 de setiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CAA/034/2021 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el dictamen relativo al escrito presentado por estudiantes de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

Que dicho pedido fue analizado y considerado por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, cuyo dictamen se detalla en el ANEXO de la presente resolución.

Que los estudiantes asumen la responsabilidad de ponerse al día con la asignación de puntos distribuidos en la primera etapa del semestre, sin que ello obligue al docente a realizar actividades extras en las asignaturas mencionadas en el ANEXO de la presente resolución.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento de Admisión y Traslado de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, detallado en el ANEXO de la presente Resolución, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2° Encomendar a la Dirección Académica el análisis exhaustivo de la Malla Curricular de la carrera Ingeniería Aeronáutica, para ajustar la distribución de las asignaturas y sus cargas horarias, por semestres.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0921/2021

Pág.. 1/4

INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS CONCEDIDA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA INGENIERIA AERONÁUTICA

N°	Solicitante	Asignaturas solicitadas	Prerrequisitos	Prerrequisitos que adeuda	Observación
1	LUZ ANALÍA VALDEZ CANDIA C.I.C. N° 5.281.163	- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel	- Motores I, 7mo Nivel - Motores II, 8vo Nivel	- Motores II, 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.
2	JUAN JOSÉ ACOSTA CAÑETE C.I.C. N° 4.370.799	- Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	- Aerodinámica II, 7mo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.
3	MÓNICA MARÍA RAQUEL SALDÍVAR MONTALBETTI C.I.C. N° 3.639.447	- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel - Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	- Motores I, 7mo Nivel - Motores II, 8vo Nivel - Aerodinámica II, 7mo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	- Motores II, 8vo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.
4	JOSÉ SALVADOR VITALE VILLALBA C.I.C. N° 4.354.077	- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel - Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	- Motores I, 7mo Nivel - Motores II, 8vo Nivel - Aerodinámica II, 7mo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	- Motores II, 8vo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0921/2021

Pág. 2/4

INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS CONCEDIDA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA INGENIERIA AERONÁUTICA

5	GUILLERMO EMMANUEL SANCHEZ INSFRÁN C.I.C. N° 5.103.855	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel- Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	<ul style="list-style-type: none">- Motores I, 7mo Nivel- Motores II, 8vo Nivel- Aerodinámica II, 7mo Nivel- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	<ul style="list-style-type: none">- Motores II, 8vo Nivel- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.
6	KEVIN FABIÁN LEZCANO MORALES C.I.C. N° 4.370.158	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel- Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	<ul style="list-style-type: none">- Motores I, 7mo Nivel- Motores II, 8vo Nivel- Aerodinámica II, 7mo Nivel- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	<ul style="list-style-type: none">- Motores II, 8vo Nivel- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.
7	CRISTIAN ADRIAN MARTINEZ SÁNCHEZ. C.I.C. N° 5.422.346	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel- Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	<ul style="list-style-type: none">- Motores I, 7mo Nivel- Motores II, 8vo Nivel- Aerodinámica II, 7mo Nivel- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	<ul style="list-style-type: none">- Motores II, 8vo Nivel- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.
8	MANUEL ESTEBAN RUIZ FACCHIA C.I.C. N° 4.344.693	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel- Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	<ul style="list-style-type: none">- Motores I, 7mo Nivel- Motores II, 8vo Nivel- Aerodinámica II, 7mo Nivel- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	<ul style="list-style-type: none">- Motores II, 8vo Nivel- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.
9	JULIO DANIEL BENITEZ MONZÓN C.I.C. N° 5.372.132	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel- Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	<ul style="list-style-type: none">- Motores I, 7mo Nivel- Motores II, 8vo Nivel- Aerodinámica II, 7mo Nivel- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	<ul style="list-style-type: none">- Motores II, 8vo Nivel- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0921/2021

Pág. 3/4

INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS CONCEDIDA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA INGENIERIA AERONÁUTICA

10	IVÁN ALEJANDRO ROMANACH RAMIREZ C.I.C N° 4.169.465	- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel - Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	- Motores I, 7mo Nivel - Motores II, 8vo Nivel - Aerodinámica II, 7mo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	- Motores II, 8vo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.
11	GONZALO JAVIER ALEGRE, C.I.C N° 5.593.580	- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel	- Motores I, 7mo Nivel - Motores II, 8vo Nivel	- Motores II, 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 3 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.
12	GERÓNIMO DANIEL CAZAL GONZÁLEZ C.I.C N° 4.839.978	- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel - Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	- Motores I, 7mo Nivel - Motores II, 8vo Nivel - Aerodinámica II, 7mo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	- Motores II, 8vo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.
13	CRISTIAN ADOLFO RIVAS AYALA C.I.C N° 4.474.999	- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel - Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	- Motores I, 7mo Nivel - Motores II, 8vo Nivel - Aerodinámica II, 7mo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	- Motores II, 8vo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel, en el carácter de Dispensa.
14	PEDRO ALEJANDRO VERA FERNÁNDEZ, C.I.C N° 4.483.944	- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel	- Motores I, 7mo Nivel - Motores II, 8vo Nivel	- Motores II, 8vo Nivel	En el carácter de Dispensa para Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel.
15	ANDRÉS GUSTAVO GONZÁLEZ VERA, C.I.C N° 4.312.110	- Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel	- Motores I, 7mo Nivel - Motores II, 8vo Nivel	- Motores II, 8vo Nivel	En el carácter de Dispensa para Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel.



Anexo Resolución N° 0921/2021 Inscripción con Dispensa de Requisitos e Inscripción Especial



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0921/2021

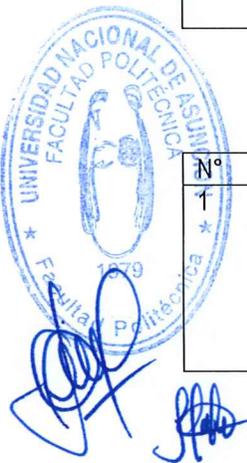
Pág. 4/4

INSCRIPCIÓN ESPECIAL CONCEDIDA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA INGENIERIA AERONÁUTICA

1	ANDRÉS GUSTAVO GONZÁLEZ VERA, C.I.C N° 4.312.110	- Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	- Aerodinámica II, 7mo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel con DEF	Inscripción Especial para Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel.
2	PEDRO ALEJANDRO VERA FERNÁNDEZ, C.I.C N° 4.483.944	- Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	- Aerodinámica II, 7mo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel con DEF	Inscripción Especial para Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel Podrá terminar la carrera en 2 periodos consecutivos debido a que la carrera tiene solo 3 asignaturas en el 9no y 10mo nivel.

INSCRIPCIÓN ESPECIAL/DISPENSA DENEGADA AL ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA AERONÁUTICA

N°	Solicitante	Asignaturas solicitadas	Pre-requisitos	Pre-requisitos que adeuda	OBSERVACIONES
1	GONZALO JAVIER ALEGRE, C.I.C N° 5.593.580	- Construcción Aeronáutica y Mecánica, 9no Nivel	- Aerodinámica II, 7mo Nivel - Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	- Estructura Aeronáutica IV. 8vo Nivel	Con la Dispensa para Gestión de Mantenimiento y Reparación I, 9no Nivel el estudiante ya deberá contar con 8 asignaturas y a la fecha no es posible la anulación de alguna inscripción.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0947/2021

POR LA CUAL SE CONCEDE LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL A LA ESTUDIANTE JULIA NATALIA FIGUEREDO MARTINEZ, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

06 de septiembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/796/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo al pedido de la estudiante JULIA NATALIA FIGUEREDO MARTINEZ C.I.C. 4.306.533, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticas, quien solicita INSCRIPCIÓN ESPECIAL, en la siguiente asignatura:

Asignatura a cursar	Prerrequisito	Prerrequisito que adeuda
Electiva IV	Electiva III	Electiva III

Que se analizó la solicitud conforme a los términos de las Resoluciones 21/01/08-00 Acta 1097/04/01/2021, que establece la modificación temporal de requisitos de asignaturas en carreras de grado de la FP-UNA, y la Resolución 21/12/13-00 Acta 1108/21/06/2021, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Primer Periodo Académico 2021

Que la estudiante cuenta con Prórroga de Permanencia en la carrera y de ser aprobada su inscripción especial en la Asignatura Electiva IV, le estaría quedando las Asignaturas Proyecto I y Proyecto II, para el siguiente período académico, además la misma está participando del desarrollo de clases vía EDUCA en Electiva IV – Sistemas de Gestión de Recursos Empresariales.

El parecer favorable de la Dirección Académica y de la Dirección de Carrera, de conceder la Inscripción Especial solicitada.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder la Inscripción Especial a la estudiante JULIA NATALIA FIGUEREDO MARTINEZ, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, en las condiciones detalladas en el exordio precedente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0955/2021

POR LA CUAL SE RESUELVE CONVOCAR A LA PROF. LIC. LORENZA ELIZABETH ASCURRA Y A LA PROF. LIC. DELIA MERCEDES VILLASANTI VARGAS A LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, EN REPRESENTACIÓN DEL ESTAMENTO DOCENTE, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

07 de septiembre 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 1475/2021 con fecha 25/08/2021, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se proclama a la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, como Decana y al Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, como Vicedecano de la Facultad Politécnica, con antigüedad del 01/09/2021, para el período 2021-2026.

Que los cargos mencionados les confieren un lugar, a cada uno de los proclamados, en el seno del Consejo Directivo de la Facultad, en carácter de miembros natos.

Que la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León y el Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, son representantes docentes titulares ante el Consejo Directivo de la FP-UNA.

La necesidad de completar la cantidad de Miembros Titulares del Estamento Docente del Consejo Directivo de la FP-UNA, con los miembros suplentes correspondientes.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Convocar a la Prof. Lic. LORENZA ELIZABETH ASCURRA C.I.C. N° 1.701.040 y a la Prof. Lic. DELIA MERCEDES VILLASANTI VARGAS C.I.C. N° 693.112 a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, en representación del Estamento Docente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana